

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3488	73313	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNITRANSPORT S.A.
 RUT EMPRESA: 96925200-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PUDAHUEL
 DOMICILIO: RUTA 68
 Nº: KM 12.
 FONO: 2-6409435
 CIUDAD:
 EMAIL@: administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA ASPA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 20 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ CANELA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE COQUIMBO Destino ▶ MONTE REDONDO
 RUTA A RECORRER: AV COSTANERA, AV. LA CANTERA, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 186 Fecha Aprox. Viaje: 25/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.3 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 28 Carga ▶ 44 Total ▶ 54

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SK-5218 SemiRemolque ▶ JF-8282 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.8	26					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.36					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR TODO EL RECORRIDO CON ESCOLTA POLICIAL, ADEMAS, DEBE GETTONAR CON LA CONCESIONARIA EL PASO POR ESAS RUTAS EL DÍA Y HORA QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ELLAS., DEBE TRANSITAR TODO EL RECORRIDO CON ESCOLTA DE LA EMPRESA Y ADEMÁS ACOMPAÑAMIENTO VIAL ALEATORIO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2010 FECHA HASTA ▶ 19/10/2010

COD_AUTENTIF. 2682010105-0-0150205955

[Signature]
 JAVIER RAMIREZ CASTRO
 Encargado de Autorizaciones
 Sobredimensión Prov. Elqui
 Vialidad Región de Coquimbo



[Signature]
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

JORGE GUERRA VISTOSO
 Ingeniero Constructor
 Delegado Provincial de Elqui
 Vialidad - Región de Coquimbo